



**BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO PREINFANTIL, INFANTIL Y JINETES 0.80MTS Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION LA HACIENDA CLUB, DEL 11 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

**I. INFORMACION GENERAL:**

**1. TIPO DE EVENTO**

CSN -( S ) : Campeonato, Preinfantil, Infantil y Jinetes 0.80 Mts y Concurso Interligas de Salto  
FECHAS : Noviembre 11 al 14 de 2011  
LUGAR : Corporación La Hacienda Club

**II. COMITE ORGANIZADOR: FEC , LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA Y CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATÁ**

Presidentes Honorarios: Dr. CESAR CAMARGO SERRANO  
Presidente Federación Ecuestre de Colombia  
Dr. CARLOS ALBERTO BORRERO  
Presidente de la Liga Ecuestre de Cundinamarca  
Presidente del Concurso: Dr. LAUREANO GOYENECHÉ  
Presidente Corporación La Hacienda Club  
Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC  
Comisión Técnica de Salto LECU  
Comité Hípica Corporación La Hacienda Club

**III. CONDICIONES GENERALES:**

*El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:*

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

**IV. AUTORIDADES:**

Delegados FEC: Sr. René Suárez  
Jurado de Campo: Será informado posteriormente  
Diseño y Armado de Pistas: Sr. Javier Medrano  
Juez de Padock: Sra. Cristina González  
Comité de Apelación: Será conformado durante el concurso

**V. SERVICIOS ESPECIALES:**

Médicos del Concurso: Dr. Ricardo Mendoza  
Ambulancia: LLIFE RESCUE  
Veterinario del Concurso: Dr. Dairo Gómez  
Herrero: Sr. Alexander Poveda

## RESERVACION DE PESEBRERAS

Las reservas de pesebreras deben hacerse UNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebrera anexa, la cual deberá ser enviada por FAX No. 8833963 Ext. 120, Oficina de Hípica de la CORPORACION LA HACIENDA CLUB, hasta el Martes 8 de Noviembre.

Para los clubes procedentes fuera de la zona Centro, La Corporación la Hacienda Club, ofrecerá en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros. Favor confirmar al teléfono 8833963 Ext. 120

Pesebreras reservadas y que no sean utilizadas deberán ser canceladas. Solo se aceptarán cambios si hay modificación en las Bases del Concurso.

El costo de las pesebreras será de \$35.000 por día, los cuales deberán ser cancelados a más tardar el día el 4 de Noviembre/11, en la Cuenta de Ahorros No. 26504440690 Banco Caja Social a nombre de la Corporación La Hacienda Club

**REQUISITOS SANITARIOS:** Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CORPORACION LA HACIENDA CLUB, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

## VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Federación Ecuéstrea de Colombia, la Liga Ecuéstrea de Cundinamarca y la CORPORACION LA HACIENDA CLUB se complacen invitar a las LIGAS ECUESTRES afiliadas y a sus Clubes a participar en este evento.

## VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuéstrea de Colombia y la Liga Ecuéstrea de Cundinamarca, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

## VIII. CALENDARIO

Martes 08 de Noviembre:	Último día de Inscripciones en la Liga Ecuéstrea de Cundinamarca hasta las 4:00 p.m.
Jueves 10 de Noviembre:	Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá.
Viernes 11 de Noviembre:	Publicación del sorteo de participación a las 4.00 P.M.
Lunes 14 de Noviembre:	Iniciación de las Pruebas
Martes 15 de Noviembre:	Finalización de las Pruebas.
	Salida de caballares de fuera de Bogotá.

## IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuestre de Cundinamarca hasta las **4:00 p. m del día Martes 8 de Noviembre/11**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas para los **Campeonatos Nacionales es de \$52.000 y Ultima Hora \$68.000**. Para las demás pruebas de **Liga: son a \$48.000 y última hora \$68.000**.

**RETIRO DE LAS PRUEBAS:** Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

## X. VARIOS:

### 1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

### 2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos                 | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería       |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

## XI. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Cundinamarca, la Corporación la Hacienda Club y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

## XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

**-VAREO:** Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

**-UNIFORME Y SALUDO:** De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

**EL DIA VIERNES ESTA AUTORIZADO EL UNIFORME ALTERNO PARA LAS AMBIENTACIONES A CAMPEONATOS Y OTRAS PRUEBAS.**

**-Sanciones** conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

#### **XIV. NOTAS IMPORTANTES:**

- Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :  
La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.  
Las normas internacionales contra el dopaje y  
Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje  
Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES  
Centro de Alto Rendimiento  
Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia  
Fax: (57) 1 4377100 ext 1007  
e-mail: [controldopaje@coldeportes.gov.co](mailto:controldopaje@coldeportes.gov.co)

#### **XV. PREMIOS**

Conforme al Reglamento F.E.C.

El Comité Organizador informará oportunamente los premios en dinero.

## **CODIGO DE CONDUCTA**

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.

Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.

Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.

Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.

En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.

Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.

La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.

Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

**BASES TECNICAS PARA EL CAMPEONATO NACIONAL, INFANTIL, PREINFANTIL Y JINETES 0,80-0,90MTS E INTERLIGAS DE SALTO**  
**LOS DIAS 11,12,13, Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2011 REALIZARSE EN COORDINACION CON LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA EN LA CORPORACION LA HACIENDA CLUB.**

VERNES 11 DE NOVIEMBRE	SABADO 12 DE NOVIEMBRE	DOMINGO 13 DE NOVIEMBRE	LUNES 14 DE NOVIEMBRE
<b>PICADERO</b>			
<p><b>1. PRUEBA TRABAJO 1.10 MTS</b> S/V Tabla A S/C Art. 32 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: <b>8.00 a.m</b></p>	<p><b>9.CAMPEONATONACIONAL JINETES 0.80-0.90 PRIMERA CALIFICATIVA</b> S/V Tabla A S/C, Alt. 0.90 mts Art. 238.1.1 FEI, 38.4 FEC</p> <p>Hora: <b>8.00 a.m</b></p>	<p><b>14.CAMPEONATO NACIONAL JINETES 0.80-0.90 SEGUNDA CALIFICATIVA</b> S/V Tabla A S/C, Alt. 0.90 mts Art. 238.1.1 FEI, 38.4 FEC</p> <p>Hora : <b>8.00 a.m</b></p>	<p><b>19.PRUEBA CONSOLACION CATEGORIA PREINFANTIL ALTURA 0.90MTS</b> S/V Tabla A S/C Desem Inmed C/C Art. 14, 37.1.3 FEC, 238,1,2 FEI Hora :<b>8:00 a.m.</b></p>
<p><b>2. PRUEBA TRABAJO 1.20 MTS</b> S/V Tabla A S/C <b>Art.:237, 238.1.1 FEI</b></p> <p>Hora: 9.30 a.m</p>	<p><b>10. CAMPEONATO NACIONAL PREINFANTILES PRIMERA CALIFICATIVA</b> Alt. 1.00 Mts S/V Tabla A S/C Art.: 14, 38.1 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora :<b>10.00 a.m</b></p>	<p><b>15.CAMPEONATO NACIONAL PREINFANTILES SEGUNDA CALIFICATIVA</b> Alt. 1.00 Mts S/V Tabla A S/C Art.: 14, 38.1 FEC, 238.1.1 FEI Hora: 10.00 a.m</p>	<p><b>20.CAMPEONATONACIONAL JINETES 0.80-0.90 TERCERA CALIFICATIVA</b> S/V Tabla A S/C, Alt. 0.90 mts Art. 238.1.1 FEI, 38.4 FEC desemate c/c por el campeonato altura :1.00 mts 50 % mejor calificados si el numero de inscritos es mayor de 30 Hora : <b>9:00 a.m</b></p>
<p><b>3. INTERMEDIA ALT. 1.30 MTS</b> Jin 1ra, 1.20 y Juveniles S/V Tabla A C/C Art. 29 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: 11.00 .m.</p>	<p><b>11. CAMPEONATO NACIONAL INFANTILES PRIMERA CALIFICATIVA</b> S/V Tabla A C/C, Alt. 1.10 Mts Art.: 15, 38.2 FEC, 238.2.1 FEI Hora: 11.30 a.m.</p>	<p><b>16. CAMPEONATO NACIONAL INFANTILES SEGUNDA CALIFICATIVA</b> Dos Rondas Idénticas Alt. 1.15 Mts S/V Tabla A S/C Art.: 15,38.2 FEC, 273.2 FEI Hora.:11.30 a.m.</p>	<p><b>21.CAMPEONATO NACIONAL PREINFANTILES FINAL</b> Dos Rondas Diferentes Tabla A S/C 1ª. 1.00 mts y 2ª. 1.05 mts Desemate C/C por el campeonato Art.: 14, 38.1 FEC, 273..2 FEI 50 % mejor calificados si el numero de inscritos es mayor de 30 Hora 11:00 a.m</p>
<p><b>4. ABIERTA ALT. 1,40 MTS</b> Jin 1ra, 1.20 y Juveniles S/V Tabla A C/C Art. 29 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: 12:30 p.m</p>	<p><b>12.JINETES 1.10 MTS</b> S/V Tabla A C/C Art. 20 FEC, 238.2.1 FEI Hora: 1.30 p. m</p>	<p><b>17. ABIERTA ALT. 1,45 MTS</b> Jin 1ra, 1.20 y Juveniles S/V Tabla A C/C , Desem Post C/C Art. 29 FEC, 238.2.2 FEI</p> <p>Hora :1.00 p. m</p>	<p><b>22.CAMPEONATO NACIONAL INFANTILES – FINAL</b> Dos Rondas Diferentes Tabla A S/C 1ª. 1.15 mts y 2ª. 1.20 mts Desemate C/C por el campeonato Art.: 15, 38.2 FEC, 273.3.2 FEI <b>50 % mejor calificados</b> si el numero de inscritos es mayor de 30 Hora :2:00 p.m</p>
<p><b>5.AMBIENTACION CAMPEONATO JINETES 0-80-0.90 MTS Alt. 0.80 mts</b> S/V Tabla A S/C Art.: 32 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p><b>6. AMBIENTACION CAMPEONATO CATEGORIA PREINFANTIL Alt 0.90 mts</b> S/V Tabla A S/C Art.: 32 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 2:00 p.m</p>	<p><b>13. JINETES 1:20</b> S/V Tabla A C/C Art 29 FEC 238 2.1 FEI Hora :3.30 p.m</p>	<p><b>18.INTERMEDIA ALT. 1.30 MTS</b> Jin 1ra, 1.20 y Juveniles S/V Tabla A C/C Desem Post C/C Art. 29 FEC, 238.2.2 FEI</p> <p>Hora: 2.00 p.m</p>	<p><b>23. PRUEBA CONSOLACION INFANTILES – Alt 1.10 MTS</b> Tabla A C/C 37.1.3 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p><b>Hora: 4:00 p.m</b></p>

<b>7. AMBIENTACION CAMPEONATO CATEGORIA INFANTIL</b> S/V Tabla A S/C Art.: 32 FEC, 238.1.1 FEI Hora: 3:30		<b>19.JINETES 1.00 MTS</b> S/V Tabla A C/C Art. 19 FEC, 238.2.1 FEI  Hora: 4:00 p.m.	
<b>8.JUVENILES</b> S/V Tabla A C/C Altura : 1.30 mts Art. 16 FEC 238.2.1 FEI Hora :4.30 p.m			

**Nota:**

1. CAMPEONATOS NACIONALES INDIVIDUALES: Para poder participar en la **tercera calificativa**, se requiere haber tomado parte en la primera calificativa y haber participado y terminado la segunda calificativa (dos rondas) sin haber sido eliminado o retirado, **si el número de participantes es mayor a 30 deberá estar entre el 50% mejor clasificado hasta el momento.** En la Ronda B de la tercera calificativa participarán los concursantes que hayan terminado la primera Ronda.

Los horarios definitivos se divulgarán después de conocer la cantidad de binomios inscritos en cada prueba. El CO. de acuerdo con el Delegado Técnico, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá trasladar las pruebas de escenario.

***El uniforme alterno está autorizado para el día Viernes tanto para las ambientaciones a campeonatos como para el resto de las pruebas.***

**FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS. \$35.000 DIA.**

**CAMPEONATO PREINFANTIL, INFANTIL, JINETES 0.80MTS, Y CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION LA HACIENDA CLUB DEL 11 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011**

<b>CLUB SOLICITANTE</b>	
<b>PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	

**Cantidad de Pesebreras Solicitadas:**

	<b>VIERNES 11</b>	<b>SABADO 12</b>	<b>DOMINGO 13</b>	<b>LUNES 14</b>
<b>Número de Caballos</b>				

- **NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. TELEFONO No. 8833963 ext. 120, [equitación@clublahacienda.com](mailto:equitación@clublahacienda.com) y/o [equitacionlahacienda@gmail.com](mailto:equitacionlahacienda@gmail.com)**
- **DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA OFICINA DE HIPICA DEL CLUB O EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 26504440690 DEL BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE LA CORPORACION LA HACIENDA CLUB.**
- **SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.**

**FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB**

